

**Comptroller of Maryland  
Revenue Administration Division  
Annapolis, Maryland 21411-0001**

• ADJUNTE UN CHEQUE O GIRO POSTAL, Y PRESENTELO ANTE LA OFICINISTA DEL TRIBUNAL DEL CIRCUITO •

1. Descripción y dirección de la propiedad transferida ( <i>incluya el número de identificación de la cuenta de la propiedad</i> )		7. El cedente/vendedor es: <table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Un individuo o fideicomiso en vida revocable</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Un fideicomiso comercial</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Una sociedad de responsabilidad limitada</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Una sociedad colectiva</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Un fideicomiso o caudal hereditario</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Una corporación pequeña</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Una corporación</td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/>	Un individuo o fideicomiso en vida revocable	<input type="checkbox"/>	Un fideicomiso comercial	<input type="checkbox"/>	Una sociedad de responsabilidad limitada	<input type="checkbox"/>	Una sociedad colectiva	<input type="checkbox"/>	Un fideicomiso o caudal hereditario	<input type="checkbox"/>	Una corporación pequeña			<input type="checkbox"/>	Una corporación
<input type="checkbox"/>	Un individuo o fideicomiso en vida revocable	<input type="checkbox"/>	Un fideicomiso comercial																
<input type="checkbox"/>	Una sociedad de responsabilidad limitada	<input type="checkbox"/>	Una sociedad colectiva																
<input type="checkbox"/>	Un fideicomiso o caudal hereditario	<input type="checkbox"/>	Una corporación pequeña																
		<input type="checkbox"/>	Una corporación																
2. Fecha de transferencia	3. Marque la casilla si el cedente/vendedor informa una ganancia según el método de cuotas <input type="checkbox"/>	8. Cálculo del pago total y de los impuestos que se retendrán (Vea las instrucciones)																	
4. Número de identificación del cedente/vendedor (SSN o FEIN) ( <i>Anote sólo un número</i> )	5. SSN del cónyuge	a. Precio total de venta	\$ _____																
6. Nombre del cedente/vendedor ( <i>Anote sólo un nombre, a menos que se trate de un matrimonio que presenta una declaración conjunta. Si hay más de un cedente/vendedor, use una forma para cada uno por separado</i> )		b. Menos gastos de venta	_____																
Dirección		c. Precio neto de venta	_____																
Ciudad, estado y código postal		d. Menos deudas garantizadas por hipotecas u otros embargos sobre la propiedad	_____																
Declaro bajo pena de falso testimonio que he examinado esta declaración y, según mi leal saber y entender, es verdadera, correcta y completa. Si otra persona que no sea el cedente/vendedor prepara la declaración, ésta se debe basar en toda la información de la que dicho preparador tenga conocimiento.		e. Pago total	_____																
Firma	Fecha	f. Porcentaje de propiedad del cedente/vendedor	_____																
		g. Participación del cedente/vendedor en el pago total	_____																
		h. Anote h(1) o h(2) según corresponda																	
		(1) Si es una entidad comercial: 8.25%	} _____																
		(2) Si es un individuo: 6.75%																	
		i. Retención del impuesto sobre el ingreso de Maryland. (Multiplique la línea g por la línea h) (Si se otorga un certificado de exención parcial, anote la cantidad de la línea 3 de la Forma MW506E)	\$ _____																

Copia A: Para el Contralor de Maryland, División Administrativa de Ingresos. (Presentar ante la oficinista del tribunal del circuito)

COM/RAD-308 (Rev. 8/07)

**INSTRUCCIONES PARA LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO SOBRE EL INGRESO RETENIDO PARA VENTAS DE BIENES INMUEBLES REALIZADAS POR NO RESIDENTES (FORMA MW506NRS)**

ENCONTRARÁ CUATRO COPIAS DE LA FORMA MW506NRS.

Instrucciones generales

**Propósito de la forma**

La Forma MW506NRS está diseñada para garantizar la recaudación regular y oportuna del impuesto adeudado sobre el ingreso de Maryland de los vendedores no residentes de bienes inmuebles ubicados dentro del Estado. Esta forma se utiliza para determinar la cantidad adeudada de la retención del impuesto sobre el ingreso en cuanto a la venta de la propiedad y estipula su recaudación al momento de la venta o transferencia.

**Quién debe presentar la Forma MW506NRS**

Si el cedente/vendedor es un individuo no residente o una entidad no residente, y transfiere un interés en bienes inmuebles ubicados dentro del Estado de Maryland, a menos que la transacción esté de otro modo exenta del requisito de retención del impuesto sobre el ingreso, la persona responsable del cierre de la operación deberá presentar la Forma MW506NRS junto con la escritura u otro instrumento de transferencia que deba presentarse ante la oficinista del tribunal del circuito para su registro. Si existen varios cedentes/vendedores, deberá completarse una forma separada por cada individuo no residente o entidad no residente sujetos a los requisitos de retención. El necesario que un matrimonio que presenta una declaración conjunta del impuesto sobre el ingreso de Maryland presente dichas formas separadas.

Una "entidad no residente" se define como una entidad que: (1) no se ha formado conforme a las leyes de Maryland en un plazo mayor a 90 días antes de la fecha de venta de la propiedad, y (2) no ha sido habilitada o registrada en el Departamento de Tasación y Tributación para hacer negocios en Maryland en un plazo mayor de 90 días antes de la fecha de venta de la propiedad.

**Cuándo efectuar la presentación de la Forma MW506NRS**

A menos que la transacción esté de otro modo exenta del requisito de retención del impuesto sobre el ingreso, la

persona responsable del cierre de la operación debe incluir junto con la escritura u otro instrumento de transferencia una Forma MW506NRS por cada cedente/vendedor no residente cuando se presenten dichos documentos ante la oficinista del tribunal del circuito para su registro.

**Qué debe presentar**

Deben presentar las copias A y B de cada Forma MW506NRS junto con la escritura u otro instrumento de transferencia ante la oficinista del tribunal del circuito para su registro. Debe pagar a la oficinista un cheque o giro postal separado por la cantidad total del impuesto adeudado por cada cedente/vendedor no residente respecto de la venta o transferencia de bienes inmuebles.

Además, debe proporcionar la copia C al cedente/vendedor al cierre de la operación. El emisor conserva la copia D.

Instrucciones específicas

**Línea 1.** Anote la dirección de la propiedad según se menciona en el Departamento Estatal de Tasación y Tributación (SDAT). Si la propiedad no tuviera una dirección, proporcione la información descriptiva que utiliza el SDAT para identificar a la propiedad. También incluya el número de identificación de la cuenta de la propiedad del SDAT para la parcela que se transferirá. Si la propiedad está compuesta por más de una parcela y posee más de un número de cuenta, incluya todos los números correspondientes.

**Línea 2.** Anote la fecha de la transferencia. La fecha de la transferencia es la fecha de entrada en vigencia de la escritura según se define en el §3-201 del Artículo de Bienes Inmuebles del Código Anotado de Maryland. La fecha de entrada en vigencia es la posterior a: (1) la fecha del último acuse de recibo; o (2) la fecha establecida en la escritura.

**Línea 3.** Marque la casilla si el cedente/vendedor informa una ganancia según el método de cuotas.

**Líneas 4, 5 y 6.** A menos que los cedentes/vendedores sean un matrimonio que presenta una declaración conjunta del impuesto sobre el ingreso de Maryland, deberán completar una Forma MW506NRS separada por cada cedente/vendedor que tenga derecho a recibir alguna

parte de las ganancias de la transferencia. Anote el número de identificación tributaria o número de seguro social del cedente/vendedor no residente y el número de seguro social del cónyuge, si corresponde. (NO anote el número de identificación tributaria en la copia B de la Forma MW506NRS). Anote el nombre (o nombres, si es un matrimonio que presenta una declaración conjunta) del cedente/vendedor y su dirección. No anote la dirección de la propiedad que será transferida.

**Línea 7.** Marque la casilla correcta para el cedente/vendedor.

**Línea 8.** Si el Contralor emite un certificado de exención parcial, no complete las líneas 8a a la 8h. En cambio, anote el monto de la línea 3 de la Forma MW506E en la línea 8i.

Complete esta sección para determinar el pago total asignado al cedente/vendedor que está sujeto a los requisitos de retención del impuesto sobre el ingreso y la cantidad del impuesto que se debe retener. El pago total se calcula deduciendo del precio total de venta (que incluye el valor normal en mercado de cualquier propiedad u otra retribución no monetaria que se pague, o de otro modo se transfiera al cedente/vendedor) la cantidad de hipotecas u otros embargos, la comisión pagadera en concepto de la venta u otros gastos adeudados del vendedor en relación con la venta.

Línea f. Si existen varios propietarios, anote el porcentaje de propiedad del cedente/vendedor por el que se presenta esta forma.

Línea g. Multiplique la línea e por la línea f para determinar la participación del cedente/vendedor en el pago total.

Línea h. Anote la tasa correspondiente para el cedente/vendedor.

**Pago de impuestos**

Haga el cheque o giro postal pagadero a la oficinista del tribunal del circuito en el condado o la ciudad de Baltimore en donde se presentará la escritura u otro instrumento de transferencia para su registro.

**Firma**

La copia A de la presente declaración debe ser verificada y firmada por el cedente/vendedor individual, una persona o funcionario autorizados de una entidad comercial, o la persona responsable del cierre de la operación.

• ADJUNTE UN CHEQUE O GIRO POSTAL, Y PRESENTELO ANTE LA OFICINISTA DEL TRIBUNAL DEL CIRCUITO •

1. Descripción y dirección de la propiedad transferida ( <i>incluya el número de identificación de la cuenta de la propiedad</i> )		7. El cedente/vendedor es: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;"><input type="checkbox"/> Un individuo o fideicomiso en vida revocable</td> <td style="width: 50%;"><input type="checkbox"/> Un fideicomiso comercial</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Una sociedad de responsabilidad limitada</td> <td><input type="checkbox"/> Una sociedad colectiva</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Un fideicomiso o caudal hereditario</td> <td><input type="checkbox"/> Una corporación pequeña</td> </tr> <tr> <td></td> <td><input type="checkbox"/> Una corporación</td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> Un individuo o fideicomiso en vida revocable	<input type="checkbox"/> Un fideicomiso comercial	<input type="checkbox"/> Una sociedad de responsabilidad limitada	<input type="checkbox"/> Una sociedad colectiva	<input type="checkbox"/> Un fideicomiso o caudal hereditario	<input type="checkbox"/> Una corporación pequeña		<input type="checkbox"/> Una corporación
<input type="checkbox"/> Un individuo o fideicomiso en vida revocable	<input type="checkbox"/> Un fideicomiso comercial										
<input type="checkbox"/> Una sociedad de responsabilidad limitada	<input type="checkbox"/> Una sociedad colectiva										
<input type="checkbox"/> Un fideicomiso o caudal hereditario	<input type="checkbox"/> Una corporación pequeña										
	<input type="checkbox"/> Una corporación										
2. Fecha de transferencia	3. Marque la casilla si el cedente/vendedor informa una ganancia según el método de cuotas <input type="checkbox"/>	8. Cálculo del pago total y de los impuestos que se retendrán (Vea las instrucciones)									
4. Número de identificación del cedente/vendedor (SSN o FEIN) ( <i>Anote sólo un número</i> )	5. SSN del cónyuge	a. Precio total de venta \$ _____ b. Menos gastos de venta _____ c. Precio neto de venta _____ d. Menos deudas garantizadas por hipotecas u otros embargos sobre la propiedad _____ e. Pago total _____ f. Porcentaje de propiedad del cedente/vendedor _____ g. Participación del cedente/vendedor en el pago total _____ h. Anote h(1) o h(2) según corresponda (1) Si es una entidad comercial: 8.25% (2) Si es un individuo: 6.75% <table style="margin-left: 20px; border: none;"> <tr> <td style="font-size: 2em;">}</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; width: 100px;"></td> </tr> </table>		}							
}											
6. Nombre del cedente/vendedor ( <i>Anote sólo un nombre, a menos que se trate de un matrimonio que presenta una declaración conjunta. Si hay más de un cedente/vendedor, use una forma para cada uno por separado</i> )		i. Retención del impuesto sobre el ingreso de Maryland. (Multiplique la línea g por la línea h) (Si se otorga un certificado de exención parcial, anote la cantidad de la línea 3 de la Forma MW506E) <table style="margin-left: 20px; border: none;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px;"></td> <td style="font-size: 1.5em; vertical-align: middle;">}</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; width: 100px;"></td> </tr> </table>			}						
	}										
Dirección		\$ _____									
Ciudad, estado y código postal		\$ _____									

COM/RAD-308 (Rev. 8/07)

Copia B: Para la oficinista del tribunal

**INSTRUCCIONES PARA LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO SOBRE EL INGRESO RETENIDO PARA  
VENTAS DE BIENES INMUEBLES REALIZADAS POR NO RESIDENTES (FORMA MW506NRS)**

ENCONTRARÁ CUATRO COPIAS DE LA FORMA MW506NRS.

Instrucciones generales

**Propósito de la forma**

La Forma MW506NRS está diseñada para garantizar la recaudación regular y oportuna del impuesto adeudado sobre el ingreso de Maryland de los vendedores no residentes de bienes inmuebles ubicados dentro del Estado. Esta forma se utiliza para determinar la cantidad adeudada de la retención del impuesto sobre el ingreso en cuanto a la venta de la propiedad y estipula su recaudación al momento de la venta o transferencia.

**Qué debe presentar**

Debe presentar una copia de cada copia A junto con la Forma MW508NRS hasta el día 21 del mes siguiente al mes en el que se presentó tal Forma ante la oficinista del tribunal del circuito. La oficinista del tribunal del circuito remitirá las formas al Contralor de Maryland de acuerdo con las instrucciones para la Forma MW508NRS.

• CONSERVAR CON LA PRESENTACIÓN DEL ACUERDO •

1. Descripción y dirección de la propiedad transferida ( <i>incluya el número de identificación de la cuenta de la propiedad</i> )		7. El cedente/vendedor es: <input type="checkbox"/> Un individuo o fideicomiso en vida revocable <input type="checkbox"/> Una sociedad de responsabilidad limitada <input type="checkbox"/> Un fideicomiso o caudal hereditario <input type="checkbox"/> Un fideicomiso comercial <input type="checkbox"/> Una sociedad colectiva <input type="checkbox"/> Una corporación pequeña <input type="checkbox"/> Una corporación	
2. Fecha de transferencia	3. Marque la casilla si el cedente/vendedor informa una ganancia según el método de cuotas <input type="checkbox"/>	8. Cálculo del pago total y de los impuestos que se retendrán (Vea las instrucciones)	
4. Número de identificación del cedente/vendedor (SSN o FEIN) ( <i>Anote sólo un número</i> )	5. SSN del cónyuge	a. Precio total de venta \$ _____	
6. Nombre del cedente/vendedor ( <i>Anote sólo un nombre, a menos que se trate de un matrimonio que presenta una declaración conjunta. Si hay más de un cedente/vendedor, use una forma para cada uno por separado</i> )		b. Menos gastos de venta _____	
Dirección		c. Precio neto de venta _____	
Ciudad, estado y código postal		d. Menos deudas garantizadas por hipotecas u otros embargos sobre la propiedad _____	
		e. Pago total _____	
		f. Porcentaje de propiedad del cedente/vendedor _____	
		g. Participación del cedente/vendedor en el pago total _____	
		h. Anote h(1) o h(2) según corresponda (1) Si es una entidad comercial: 8.25% (2) Si es un individuo: 6.75%	
		i. Retención del impuesto sobre el ingreso de Maryland. (Multiplique la línea g por la línea h) (Si se otorga un certificado de exención parcial, anote la cantidad de la línea 3 de la Forma MW506E) <span style="float: right;">\$ <input type="text"/></span>	

COM/RAD-308 (Rev. 8/07)

Copia C: Para el cedente/vendedor (Copia como comprobante).

**INSTRUCCIONES PARA LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO SOBRE EL INGRESO RETENIDO PARA VENTAS DE BIENES INMUEBLES REALIZADAS POR NO RESIDENTES (FORMA MW506NRS)**

ENCONTRARÁ CUATRO COPIAS DE LA FORMA MW506NRS.

Instrucciones generales

**Propósito de la forma**

La Forma MW506NRS está diseñada para garantizar la recaudación regular y oportuna del impuesto adeudado sobre el ingreso de Maryland de los vendedores no residentes de bienes inmuebles ubicados dentro del Estado. Esta forma se utiliza para determinar la cantidad adeudada de la retención del impuesto sobre el ingreso en cuanto a la venta de la propiedad y estipula su recaudación al momento de la venta o transferencia.

**¿Quién debe efectuar la presentación?**

Los individuos no residentes o entidades no residentes que vendan bienes inmuebles ubicados en Maryland deben presentar una declaración del impuesto sobre el ingreso de Maryland. Debe presentar la declaración del impuesto sobre el ingreso correspondiente para el año en el que se haya efectuado la transferencia de los bienes inmuebles. La fecha de vencimiento de cada tipo de declaración del impuesto sobre el ingreso se encuentra en las instrucciones de esa declaración específica.

**Qué debe presentar**

Los individuos no residentes o entidades no residentes deben presentar la declaración del impuesto sobre el ingreso de Maryland correspondiente para el año en el que se haya efectuado la transferencia de los bienes inmuebles. NO envíe la copia C de la Forma MW506NRS junto con la declaración presentada ante el Contralor de Maryland. Vea las instrucciones específicas para la declaración de impuestos que presentará.

Instrucciones específicas para el cedente/vendedor

**Cómo reclamar el impuesto retenido**

El modo en el que los individuos no residentes o las entidades no residentes pueden reclamar la retención del impuesto sobre el ingreso depende del tipo de declaración del impuesto sobre el ingreso de Maryland que usted debe presentar. Siga las instrucciones específicas a continuación. El reclamo de la retención del impuesto sobre el ingreso en una línea diferente de la que se describe a continuación puede ocasionar la denegación de la retención.

**Individuos o fideicomisos en vida revocable**

Los individuos no residentes deben presentar una declaración de impuestos sobre el ingreso de no residentes de Maryland (Forma 505). El impuesto sobre el ingreso retenido e informado en la línea 8 de la Forma MW506NRS debe reclamarse como pago del impuesto sobre el ingreso estimado.

**Corporaciones "C"**

Las corporaciones "C" deben presentar una declaración del impuesto sobre el ingreso de corporaciones de Maryland (Forma 500). El impuesto sobre el ingreso retenido e informado en la línea 8 de la Forma MW506NRS debe reclamarse como pago del impuesto sobre el ingreso estimado.

**Corporaciones pequeñas, sociedades colectivas, sociedades de responsabilidad limitada y fideicomisos comerciales**

Las corporaciones pequeñas, sociedades colectivas, sociedades de responsabilidad limitada y los

fideicomisos comerciales que opten por ser consideradas entidades canalizadoras deben presentar una declaración del impuesto sobre el ingreso de entidades canalizadoras de Maryland (Forma 510). El impuesto sobre el ingreso retenido e informado en la línea 8 de la Forma MW506NRS debe reclamarse como pago del impuesto sobre el ingreso estimado.

Este impuesto y cualquier otro que se haya pagado con la Forma 510 deben asignarse a los socios, miembros o accionistas no residentes, y deben informarse en un Anexo federal modificado K-1 o en un comprobante de Maryland. Todo impuesto asignado a un accionista, socio o miembro no residente debe reclamarse como impuesto de no residentes pagado por corporaciones pequeñas u otras entidades comerciales no constituidas.

**Fideicomisos y caudales hereditarios**

Los fideicomisarios de fideicomisos y representantes personales de caudales hereditarios deben presentar una declaración del impuesto sobre el ingreso de fiduciario de Maryland (Forma 504). El impuesto sobre el ingreso retenido e informado en la línea 8 de la Forma MW506NRS debe reclamarse como pago del impuesto estimado.

• CONSERVAR CON LA PRESENTACIÓN DEL ACUERDO •

1. Descripción y dirección de la propiedad transferida ( <i>incluya el número de identificación de la cuenta de la propiedad</i> )		7. El cedente/vendedor es: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Un individuo o fideicomiso en vida revocable</td> <td><input type="checkbox"/> Un fideicomiso comercial</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Una sociedad de responsabilidad limitada</td> <td><input type="checkbox"/> Una sociedad colectiva</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Un fideicomiso o caudal hereditario</td> <td><input type="checkbox"/> Una corporación pequeña</td> </tr> <tr> <td></td> <td><input type="checkbox"/> Una corporación</td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> Un individuo o fideicomiso en vida revocable	<input type="checkbox"/> Un fideicomiso comercial	<input type="checkbox"/> Una sociedad de responsabilidad limitada	<input type="checkbox"/> Una sociedad colectiva	<input type="checkbox"/> Un fideicomiso o caudal hereditario	<input type="checkbox"/> Una corporación pequeña		<input type="checkbox"/> Una corporación
<input type="checkbox"/> Un individuo o fideicomiso en vida revocable	<input type="checkbox"/> Un fideicomiso comercial										
<input type="checkbox"/> Una sociedad de responsabilidad limitada	<input type="checkbox"/> Una sociedad colectiva										
<input type="checkbox"/> Un fideicomiso o caudal hereditario	<input type="checkbox"/> Una corporación pequeña										
	<input type="checkbox"/> Una corporación										
2. Fecha de transferencia	3. Marque la casilla si el cedente/vendedor informa una ganancia según el método de cuotas <input type="checkbox"/>	8. Cálculo del pago total y de los impuestos que se retendrán (Vea las instrucciones)									
4. Número de identificación del cedente/vendedor (SSN o FEIN) ( <i>Anote sólo un número</i> )	5. SSN del cónyuge	a. Precio total de venta \$ _____ b. Menos gastos de venta _____ c. Precio neto de venta _____ d. Menos deudas garantizadas por hipotecas u otros embargos sobre la propiedad _____ e. Pago total _____ f. Porcentaje de propiedad del cedente/vendedor _____ g. Participación del cedente/vendedor en el pago total _____ h. Anote h(1) o h(2) según corresponda (1) Si es una entidad comercial: 7% (2) Si es un individuo: 6%									
6. Nombre del cedente/vendedor ( <i>Anote sólo un nombre, a menos que se trate de un matrimonio que presenta una declaración conjunta. Si hay más de un cedente/vendedor, use una forma para cada uno por separado</i> )		i. Retención del impuesto sobre el ingreso de Maryland. (Multiplique la línea g por la línea h) (Si se otorga un certificado de exención parcial, anote la cantidad de la línea 3 de la Forma MW506E)									
Dirección		} _____ \$ _____									
Ciudad, estado y código postal											

COM/RAD-308 (Rev. 8/07)

Copia D: Para el emisor

**INSTRUCCIONES PARA LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO SOBRE EL INGRESO RETENIDO PARA VENTAS DE BIENES INMUEBLES REALIZADAS POR NO RESIDENTES (FORMA MW506NRS)**

ENCONTRARÁ CUATRO COPIAS DE LA FORMA MW506NRS.

Instrucciones generales

**Propósito de la forma**

La Forma MW506NRS está diseñada para garantizar la recaudación regular y oportuna del impuesto adeudado sobre el ingreso de Maryland de los vendedores no residentes de bienes inmuebles ubicados dentro del Estado. Esta forma se utiliza para determinar la cantidad adeudada de la retención del impuesto sobre el ingreso en cuanto a la venta de la propiedad y estipula su recaudación al momento de la venta o transferencia.

**Quién debe presentar la Forma MW506NRS**

Si el cedente/vendedor es un individuo no residente o una entidad no residente y transfiere un interés en bienes inmuebles ubicados dentro del Estado de Maryland, a menos que la transacción esté de otro modo exenta del requisito de retención del impuesto sobre el ingreso, la persona responsable del cierre de la operación deberá presentar la Forma MW506NRS con la escritura u otro instrumento de transferencia que debe presentarse ante la oficina del tribunal del circuito para su registro. Si existen varios cedentes/vendedores, deberá completarse una forma separada por cada individuo no residente o entidad no residente sujetos a los requisitos de retención. No es necesario que un matrimonio que presenta una declaración conjunta del impuesto sobre el ingreso de Maryland presente dichas formas separadas.

**Cuándo efectuar la presentación de la Forma MW506NRS**

A menos que la transacción esté de otro modo exenta del requisito de retención del impuesto sobre el ingreso, la persona responsable del cierre de la operación debe incluir junto con la escritura u otro instrumento de transferencia una

Forma MW506NRS por cada cedente/vendedor no residente cuando se presenten dichos documentos ante la oficina del tribunal del circuito para su registro.

**Qué debe presentar**

Debe presentar las copias A y B de cada Forma MW506NRS junto con la escritura u otro instrumento de transferencia ante la oficina del tribunal del circuito para su registro. Debe pagar a la oficina un cheque o giro postal separado por la cantidad total del impuesto adeudado por cada cedente/vendedor no residente respecto de la venta o transferencia de bienes inmuebles.

Además, debe proporcionar la copia C al cedente/vendedor al cierre de la operación. El emisor conserva la copia D.

Instrucciones específicas

**Línea 1.** Anote la dirección de la propiedad según se menciona en el Departamento Estatal de Tasación y Tributación (SDAT). Si la propiedad no tuviera una dirección, proporcione la información descriptiva que utiliza el SDAT para identificar a la propiedad. También incluya el número de identificación de la cuenta de la propiedad del SDAT para la parcela que se transferirá. Si la propiedad está compuesta por más de una parcela y posee más de un número de cuenta, incluya todos los números correspondientes.

**Línea 2.** Anote la fecha de la transferencia. La fecha de la transferencia es la fecha de entrada en vigencia de la escritura según se define en el §3-201 del Artículo de Bienes Inmuebles del Código Anotado de Maryland. La fecha de entrada en vigencia es la posterior a: (1) la fecha del último acuse de recibo; o (2) la fecha establecida en la escritura.

**Línea 3.** Marque la casilla si el cedente/vendedor informa una ganancia según el método de cuotas.

**Líneas 4, 5 y 6.** A menos que los cedentes/vendedores sean un matrimonio que presenta una declaración conjunta

del impuesto sobre el ingreso de Maryland, deberán completar una Forma MW506NRS separada por cada cedente/vendedor que tenga derecho a recibir alguna parte de las ganancias de la transferencia. Anote el número de identificación tributaria o número de seguro social del cedente/vendedor no residente y el número de seguro social del cónyuge, si corresponde. (NO anote el número de identificación tributaria en la copia B de la Forma MW506NRS). Anote el nombre (o nombres, si es un matrimonio que presenta una declaración conjunta) del cedente/vendedor y su dirección. No anote la dirección de la propiedad que será transferida.

**Línea 7.** Marque la casilla correcta para el cedente/vendedor.

**Línea 8.** Si el Contralor emite un certificado de exención parcial, no complete las líneas 8a a la 8h. En cambio, anote el monto de la línea 3 de la Forma MW506E en la línea 8i.

Complete esta sección para determinar el pago total asignado al cedente/vendedor que está sujeto a los requisitos de retención del impuesto sobre el ingreso y la cantidad del impuesto que se debe retener. El pago total se calcula deduciendo del precio total de venta (que incluye el valor normal en mercado de cualquier propiedad u otra retribución no monetaria que se pague o de otro modo se transfiera al cedente/vendedor) hipotecas u otros embargos, la comisión pagadera en concepto de la venta y otros gastos adeudados del vendedor en relación con la venta.

Línea f. Si existen varios propietarios, anote el porcentaje de propiedad del cedente/vendedor por el que se presenta esta forma.

Línea g. Multiplique la línea e por la línea f para determinar la participación del cedente/vendedor en el pago total.

Línea h. Anote la tasa correspondiente para el cedente/vendedor.

**Pago de impuestos**

Haga el cheque o giro postal pagadero a la oficina del tribunal del circuito en el condado o la ciudad de Baltimore en donde se presentará la escritura u otro instrumento de transferencia para su registro.